



# BANCO DE MEXICO

Comunicado de prensa

13 de julio de 2009

## **CUENTAS DE EXPEDIENTE SIMPLIFICADO (CUENTAS MÓVILES)**

El Banco de México informa que el 26 de junio del presente año emitió las Circulares 16/2009 y 1/2006 Bis 26 dirigidas a las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo, respectivamente, en las que se regula un nuevo tipo de cuentas bancarias de depósito a la vista denominadas “Cuentas de expediente simplificado (Cuentas Móviles)”. Estas cuentas forman parte de un proyecto conjunto entre diversas instituciones, incluyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, para promover el acceso de la población a servicios bancarios a través del teléfono celular.

Para solicitar la apertura de las Cuentas Móviles se requiere la integración de un expediente (simplificado) que incluya los datos relativos al nombre completo, fecha de nacimiento y domicilio del cliente. La apertura de las Cuentas Móviles podrá ser realizada por comisionistas bancarios los cuales:

- i) Podrían ser, entre otros, empresas operadoras de telefonía celular.
- ii) Deberán actuar por cuenta y orden de un banco; por lo que en la información que se proporcione al cuentahabiente se deberá identificar claramente al banco que lleva la cuenta.
- iii) Deberán ajustarse a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en esa materia.

Las Cuentas Móviles podrán recibir depósitos hasta un máximo de 2 mil unidades de inversión (UDIs) en el transcurso de un mes calendario. Para disponer de los recursos depositados en las Cuentas Móviles, se podrá utilizar un dispositivo electrónico, por ejemplo un teléfono celular, mediante el cual se podrán instruir transferencias de recursos a otras Cuentas Móviles y a otras cuentas bancarias a la vista en el mismo o diferente banco.

En ese sentido, la regulación establece medidas para promover la competencia e inhibir posibles prácticas discriminatorias en operaciones de transferencia de fondos dentro de un mismo banco o entre bancos diferentes.